CLAUSULADO DEL OTROSÍ Nº 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002-2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SINCELEJO**
CONTRATISTA	**E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($298.000.000,oo)**
PLAZO INICIAL	**TRES (3) MESES**
PLAZO ADICIONAL	**DOS (2) MESES**

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 1 al Contrato interadministrativo No. 002-2024, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a.** Que el Municipio de Sincelejo celebró con la E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS, identificado con N.I.T. 823001518-3, el Contrato Interadministrativo 002–2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS", por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($298.000.000,oo) y un plazo de ejecución de TRES (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **b.** Que mediante justificación de fecha 9 de agosto de 2024, la Secretaría de Salud del Municipio de Sincelejo – Supervisor del Contrato manifiesta que:

"Que el día 21 de junio de 2024 se suscribió acta de iniciación, con un plazo de ejecución tres (3) meses a partir del acta de inicio.

Una vez firmada el acta de inicio del contrato interadministrativo se procedió a organizar la etapa de planeación de las actividades en los territorios y microterritorios asignados por el Municipio de Sincelejo a través de la secretaria de salud. Dicha planeación se constituye en garantizar la concertación con comunidad de las intervenciones a realizar en cada territorio tal y como lo establece el lineamiento de equipos básicos de salud expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los Territorios y Microterritorios priorizados por el Municipio de Sincelejo están ubicado en la zona sur en donde la situación de seguridad y de acceso a las comunidades para realizar dichas concertaciones prolongaron el proceso más de lo habitual, por tal razón y teniendo en cuenta la cantidad de actividades establecidas en el anexo técnico del contrato interadministrativo, se hace la solicitud de prorroga en tiempo que permita la culminación adecuada de cada una de las actividades contratadas.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere adición en tiempo de DOS (2) MESES a lo inicialmente pactado, en la cláusula segunda del contrato del asunto que permita su normal desarrollo.".

Como quiera que el Contrato Interadministrativo 002 de 2024 se encuentra próximo a vencerse, en aras de garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato de la referencia, la Secretaría de Salud del Municipio considera necesario realizar una adición en tiempo al contrato inicial.

Calle 28 No. 25A– 246. Sincelejo – Sucre
Teléfonos: (5) 2748824 – 2745923 – 2745924.
Email: contratacion@sincelejo.gov.co

CLAUSULADO DEL OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002-2024

Así las cosas, en mi calidad de supervisora considero viable técnica y jurídicamente la celebración del contrato adicional de la referencia, con el fin de garantizar la adecuada prestación de servicio objeto del contrato.

c. Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha el contrato antes mencionado se encuentra vigente, se hace necesario adicionarlo solamente en tiempo. **d.** Que las partes, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, han acordado suscribir el presente Otrosí, el cual, para todos los efectos contractuales, se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas complementarias que rigen la materia y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente Otrosí No. 1 es prorrogar en tiempo el Contrato Interadministrativo 002– 2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL.** El plazo que se adiciona al Contrato inicial es de **DOS (2) MESES** que se contarán al vencimiento del término inicialmente pactado. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas del contrato, no modificados por el presente Otrosí No.1 se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente Otrosí N° 1 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma Secop II.

Calle 28 No. 25A– 246. Sincelejo – Sucre
Teléfonos: (5) 2748824 – 2745923 – 2745924.
Email: contratacion@sincelejo.gov.co